



BASES GENERALES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN CARGO JEFE UNIDAD, PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE, 2013.

GENERALIDADES:

Las presentes bases norman el concurso que efectúa la Ilustre Municipalidad de Putre y el Instituto Desarrollo Agropecuario, para la contratación de Jefe de Unidad Programa de Desarrollo Local (PRODESAL). Dicho profesional deberá atender y administrar la gestión del servicio que está orientado a promover el desarrollo económico, productivo y de gestión a usuarios pequeños agricultores y ganaderos de diversos rubros que tienen sus explotaciones en la comuna de Putre, sector precordillera, entregando apoyo y asistencia técnica en terreno, para lo cual deberá contar con conocimientos técnicos teóricos y prácticos de los rubros principales desarrollados en la Unidad Operativa y que se señalan en las presentes bases. La contratación del profesional será en calidad de Honorarios.

Nº DE CARGOS	CARGO	TIPO DE CONTRATO
01	Jefe Unidad Programa de Desarrollo Local (PRODESAL PRECORDILERA)	Honorarios

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la oficina de partes de la Municipalidad de Putre o en Oficina de Enlace, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos. El sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- **Apellidos del postulante.**
- **Fono Contacto, fijo o celular.**
- **Correo electrónico.**
- **Profesión, acorde al cargo que postula.**
- **Cargo al que postula.**

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera del proceso automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Curriculum Vital ciego, disponible en Dirección Web <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap> (Ficha de postulación y CV formato ciego)
2. Certificado de título en original o en su defecto debidamente legalizado ante Notario que certifique título del área de las ciencias Silvoagropecuarias, de a lo menos 8 semestres de formación, preferentemente de las siguientes carreras: Agronomía, Ingeniería de Ejecución Agrícola. Médico Veterinario. Otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.
3. Certificado de especialización y estudios realizados, si los hubiese
4. Declaración Jurada Simple de salud compatible con el desempeño del cargo
5. Certificado de antecedentes
6. Declaración jurada simple de "No estar inhabilitado para ejercer funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito"
7. Declaración jurada simple de "No estar afecto a algunas de las causales de inhabilidad previstas en la Ley. N° 18.834. (ver anexos)
8. Licencia de conducir vigente (fotocopia)
9. Movilización propia para trabajo en terreno (adjuntar antecedentes del vehículo)
10. Carta Compromiso de disponibilidad inmediata y exclusiva (ver anexos)
11. Experiencia en formulación y/o evaluación de proyectos en el área agrícola o con la Agricultura Familiar Campesina. Detallar en su postulación los proyectos que ha formulado y/o evaluado.
12. Inscripción en el Registro de Operadores de INDAP en los ámbitos Formulación de Proyectos y Suelos.

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará desde el 25 de enero hasta el 31 de enero de 2013, en horario de oficina (Hasta 17:00 Hrs.), en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Putre, ubicada en calle José Miguel Carrera N° 350, en Putre, o en Oficina de Enlace, ubicada en Juan Noe N° 417, Arica.

No se recibirán antecedentes fuera de plazo.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL PROFESIONAL:

4.1. Perfil Jefe Técnico:

Las características específicas que debe cumplir el profesional que asuma el cargo de Jefe(a) Técnico son:

- Poseer conocimientos en rubros específicos de la Comuna a la cual postula y deseable experiencia en: producción de hortalizas y cultivos protegidos, manejo ganadero de caprinos y bovinos.
- Conocimiento teórico práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.
- Experiencia profesional de a lo menos 1 año de trabajo directo con la Agricultura Familiar Campesina.
- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, liderazgo tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo, conocimiento en formulación y elaboración de proyectos de desarrollo agrícola y ganadero, con alta capacidad de análisis territorial.
- De preferencia estar inscrito como consultor SIRSD-S
- Manejo de PC a nivel intermedio – avanzado.

5.- Funciones que debe desarrollar el Jefe de Unidad PRODESAL

El profesional contratado a honorarios desempeñará el rol de Jefe de Unidad del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), sector Precordillera, y deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Entregar los lineamientos para la provisión del servicio en terreno, en los distintos ámbitos contemplados en el Programa, especialmente en lo relacionado con las asesorías y apoyo a los usuarios con emprendimientos productivos.
- Realizar un diagnóstico económico – productivo del territorio donde se encuentran insertos los usuarios del programa, identificando factores críticos y magnitud de brechas que dificultan a las familias campesinas, mejorar su producción y productividad.
- Sistematización de la información del Diagnóstico Territorial y derivar al Encargado Municipal del Programa, las necesidades priorizadas por los beneficiarios(as) del Programa.
- Diseñar, en conjunto con la Contraloría Social de los usuarios del Programa, una Estrategia de Desarrollo a mediano plazo que permita superar situaciones deficitarias identificadas en el diagnóstico del territorio.
- Apoyar la intervención del Programa con la participación de los(as) beneficiarios(as), desde el diseño, aprobación de los planes de mediano plazo y anuales, hasta el seguimiento y evaluación de éstos.

- Preparar y ejecutar las actividades de intervención de los beneficiarios(as) a su cargo, de acuerdo a lo planificado, velando por el cumplimiento de los resultados propuestos en el Plan de Trabajo.
- Realizar visitas técnicas a todos los(as) beneficiarios(as) de acuerdo al estándar definido para esta actividad.
- Formulación de los proyectos demandados por los(as) beneficiarios(as) de su Unidad Operativa, en términos de su factibilidad financiera, económica y técnica, velando por proveer el acompañamiento y las asesorías técnicas que requieren los(as) beneficiarios(as) en la puesta en marcha y ejecución de las inversiones, para un resultado exitoso del proyecto.
- Colaborar con la buena administración y ejecución de los recursos aportados por INDAP y las entidades ejecutoras.
- Informar y orientar a los(as) beneficiarios(as) con relación a los apoyos que brindan los distintos instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
- Apoyar el funcionamiento de la Contraloría Social del Programa, la planificación de acciones, uso y rendiciones de los recursos asignados por INDAP.
- Elaboración de los informes técnicos que den cuenta de los avances respecto del Plan de Mediano Plazo, el Plan de Trabajo Anual requeridos para el pago de las cuotas establecidas en el Convenio.
- Incorporar las acciones correctivas indicadas por INDAP, con el fin de mejorar las deficiencias que se hubiesen detectado en el desarrollo del Programa.

6.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

6.1 Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, el día 31 de enero de 2013, la comisión bipartita tendrá un plazo de cuatro días para realizar el proceso de pre-selección.

6.2 Dentro de los cuatro días mencionados la comisión bipartita llamará a entrevista a los preseleccionados.

6.3 Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

ANEXO 1
CARTA COMPROMISO

Yo, _____, Cedula de
Identidad N° _____, con domicilio en
_____, de la comuna de _____,
declaro conocer las Bases del Concurso de Jefe Técnico para Prodesal
Precordillera, de la comuna de Putre y me comprometo a contar con la
disponibilidad inmediata para el cumplimiento de las funciones que se
indican para el cargo.

Firma: _____

Fecha:

ANEXO 2
DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____, Rut: _____,
con domicilio en _____.-

Declaro bajo juramento conocer y no estar afecto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los arts. 54° del texto vigente de la Ley 18.575 y 85° de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, ni a las demás previstas en la legislación vigente.

De igual manera declaro estar en conocimiento y cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública pertinentes, indicados en la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, art. 12° letras a), b), c), d), e) y f), y en el art. 2°, número 3, letras a) ó b) ó c), de la Ley 19.240.

Asimismo, declaro bajo juramento, no haber cesado en un cargo público según el artículo 12°, letra e), de la Ley 18.834, ni estar inhabilitado para ejercer funciones en cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito.

Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210° del Código Penal.

Fecha:

Firma: _____

ANEXO 3
DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____, Cédula de
Identidad N° _____, con domicilio en
_____, de la comuna de _____:

Declaro bajo juramento tener salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo.

Firma: _____

Fecha: